

Aguascalientes, Ags; a martes 31 de enero 2023

No. 298

**COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ
DICTAMEN QUE BUSCA GARANTIZAR TRATO DIGNO A MADRE QUE
ENFRENTA MUERTE FETAL**

- *La propuesta de modificación establece que el Estado estaría obligado a brindar atención tanatológica y psicológica a la paciente.*

En sesión ordinaria, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Vero Romo, aprobó por unanimidad el dictamen que reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, que planteó la legisladora Genny López, con el objeto de establecer la obligatoriedad del Estado para brindar atención integral, multidisciplinaria y digna a la madre que enfrenta muerte fetal o perinatal.

De esta manera, con la propuesta de modificación, las autoridades de salud pública deberán capacitar a su personal para atender este tipo de casos, además de proporcionar orientación psicológica y tanatológica a la paciente y sus familiares.

Además, se contempla la aplicación de un tratamiento efectivo para inhibir el proceso de lactancia materna, ante la muerte del bebé.

Al respecto, la legisladora Genny López afirmó que esta iniciativa está basada en la necesidad de un sector poblacional que enfrentó estos lamentables casos y que careció del apoyo o cuidado del personal médico, por lo que se busca una mayor capacitación, pues se requiere mayor solidaridad y sensibilización hacia la paciente.

Por ello, agradeció a médicos especialistas y pacientes por enriquecer este proyecto legislativo.

De esta manera, la diputada Vero Romo indicó que el dictamen se turnó a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para dar el trámite correspondiente.

Además de las ya mencionadas, se contó con la participación de la diputada Alma Hilda Medina, integrante de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Congreso de Aguascalientes.

---000---